

**FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA,
COMPENSACION Y LIQUIDACION**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y 2008

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Comité Técnico y a los Fideicomitentes del
Fideicomiso F/30430 Asigna, Compensación y Liquidación:

Hemos examinado los balances generales del Fideicomiso F/30430 Asigna, Compensación y Liquidación (Asigna) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, incluyendo el fondo de aportaciones y las cuentas de orden de operaciones derivadas por cuenta de terceros, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de Asigna. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 1 a los estados financieros, Asigna está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las cámaras de compensación en el mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa en México, que siguen en lo general a las normas de información financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C., e incluyen reglas particulares de presentación y revelación que difieren principalmente en la presentación del fondo de compensación y las inversiones en valores por cuenta de terceros en el balance general en lugar de cuentas de orden como lo requieren las NIF, asimismo las NIF B-3 y B-2 requieren clasificar en el estado de resultados los ingresos y gastos en partidas ordinarias y no ordinarias y presentar el estado de flujo de efectivo en sustitución del estado de cambios en la situación financiera, respectivamente.

(Continúa)

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso F/30430 Asigna, Compensación y Liquidación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, incluyendo el fondo de aportaciones y las cuentas de orden de operaciones derivadas por cuenta de terceros, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P.C. Alejandro De Alba Mora

25 de enero de 2010.

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y 2008

(Miles de pesos)

(1) Autorización y bases de presentación

El 25 de enero de 2010, el Director General y el Director de Administración autorizaron la emisión de los estados financieros dictaminados adjuntos y sus correspondientes notas.

Los estados financieros del Fideicomiso F/30430 Asigna, Compensación y Liquidación (Asigna) se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para las cámaras de compensación en el mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa en México. La Comisión tiene a su cargo la inspección, vigilancia y realiza la revisión de su información financiera. Las actividades y prácticas de Asigna se encuentran reguladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión y el Banco de México (Banco Central).

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión descritos en el párrafo anterior, siguen en lo general a las normas de información financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), e incluyen reglas particulares de presentación y revelación, que difieren principalmente en la presentación del fondo de compensación y las inversiones en valores por cuenta de terceros en el balance general en lugar de cuentas de orden como lo requieren las NIF, asimismo las NIF B-3 y B-2, respectivamente, requieren clasificar en el estado de resultados los ingresos y gastos en partidas ordinarias y no ordinarias y presentar el estado de flujo de efectivo en sustitución del estado de cambios en la situación financiera, respectivamente.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables bajo el siguiente orden: las NIF, los criterios contables aplicables para las casas de bolsa en México, las Normas Internacionales de Contabilidad establecidas por el International Accounting Standards Board; los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América emitidos por el Financial Accounting Standards Board; o bien cualquier otra norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

(Continúa)

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(2) Actividad, concentración de negocio e ingreso y operaciones sobresalientes -***Actividad-***

Asigna está constituido por instituciones financieras mexicanas en su carácter de fideicomitentes y fideicomisarios (socios liquidadores), cuyo fiduciario es BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (BBVA Bancomer).

Asigna es un fideicomiso de administración y pago autorizado por la SHCP cuya actividad principal es compensar y liquidar los contratos de futuro y opciones que celebren los operadores y socios liquidadores en MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S. A. de C. V. (MexDer), así como actuar como contraparte en cada operación que se celebre en este mercado.

Asigna no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. Los servicios operativos y administrativos que requiere son proporcionados por Corporativo Mexicano del Mercado de Valores, S. A. de C. V. (Corporativo), compañía relacionada, a cambio de un honorario (nota 7).

Socios liquidadores-

Son fideicomisos constituidos por las mismas instituciones financieras que participan del patrimonio de Asigna con la finalidad de liquidar, y en su caso celebrar por cuenta propia y de terceros, contratos de futuro y contratos de opción operados en MexDer, para lo cual requieren cubrir los requisitos financieros, crediticios, legales y operativos que establece la normatividad aplicable al mercado de instrumentos financieros derivados.

Los fideicomisos que constituyan los socios liquidadores podrán ser de dos clases: aquéllos que no permitan la adhesión de terceros una vez constituidos y los que prevén la posibilidad de que se adhieran terceros con el carácter tanto de fideicomitentes, como de fideicomisarios. Asigna tiene actualmente 4 socios liquidadores que operan por cuenta propia y 5 socios que operan por cuenta de terceros, cumpliendo así al 31 de diciembre de 2009 y 2008 con el mínimo de 5 socios liquidadores requerido por las “Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa”.

(Continúa)

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Concentración de negocio e ingreso-

A continuación se muestra el número de contratos operados de Futuros y Opciones clasificados por subyacente, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008.

	<u>2009</u>	<u>%</u>	<u>2008</u>	<u>%</u>
<u>Futuros:</u>				
Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIE 28)	37,545,841	76.97	57,881,101	82.52
Certificados de la Tesorería de la Federación a plazo de 91 días (CETES 91)	4,877,430	10.00	4,087,066	5.83
Dólar de los Estados Unidos de América (Dólar)	1,587,858	3.26	3,186,832	4.54
Indice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (IPC)	1,130,528	2.32	1,085,663	1.55
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal de 3, 10 y 20 años a tasa fija (Bono M3, M10 y M20)	3,099,075	6.35	3,048,307	4.35
Swap (2 y 10 años)	89,054	0.18	170,949	0.24
Acciones	-	-	2,000	-
Otros	64,327	0.13	44,172	0.06
<u>Opciones:</u>				
IPC	40,723	0.08	52,556	0.07
Acciones	345,718	0.71	585,037	0.84
Otros	145	-	7	-
	<u>48,780,699</u>	<u>100.00</u>	<u>70,143,690</u>	<u>100.00</u>
	=====	=====	=====	=====

En la página siguiente se muestran los porcentajes de ingresos clasificados por subyacente, obtenidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008.

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Futuros:</u>		
TIIE 28	18.57%	26.30%
CETES 91	8.55%	4.99%
Dólar	3.44%	4.60%
IPC	18.18%	12.95%
Bono M (M3, M10 y M20)	33.32%	22.10%
Swap (2 y 10 años)	15.82%	27.18%
Otros	0.23%	0.09%
<u>Opciones:</u>		
IPC	1.42%	1.35%
Acciones	<u>0.47%</u>	<u>0.44%</u>
	100.00%	100.00%
	=====	=====

Operaciones sobresalientes-

En el Comité Técnico celebrado el día 28 de mayo de 2008, se aprobó lo siguiente:

- a) Admitir a la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. (BMV) como fideicomitente "B" y fideicomisario de Asigna; sujeto a que: i) la SHCP haya autorizado a dicha sociedad para ser fideicomitente "B" de Asigna; ii) se apruebe la enajenación de los derechos fideicomisarios de Asigna en los términos de los contratos de compraventa celebrados entre la BMV y los socios liquidadores y BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer fideicomitente "B" de Asigna; iii) cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en el reglamento interior y manual de políticas y procedimientos de Asigna; iv) se firme el convenio de adhesión respectivo; y v) se obtengan todas las autorizaciones necesarias y se realicen todos los demás trámites legales correspondientes. Derivado de lo anterior y una vez obtenidos los requisitos descritos anteriormente, se autorizó la participación de la BMV en el patrimonio de Asigna.

(Continúa)

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- b) Con fundamento en lo previsto en la cláusula décimo segunda Bis del contrato del fideicomiso de Asigna, se aprobó la enajenación de los derechos de Asigna, administrados por BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, representados en las constancias de derechos fiduciarios números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 16, 17 y 18 a favor de la BMV, en los porcentajes señalados, por la cantidad de \$865,513 (nota 9).
- c) Con fundamento en lo previsto en la cláusula octava del contrato de fideicomiso de Asigna, se aprobó la transmisión de los derechos del fideicomiso Asigna, representados en la constancia de derechos fiduciarios número 10, a favor de Participaciones Grupo BMV, S.A. de C.V., derivado de la escisión de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (Indeval), (ver nota 9).
- d) Admitir a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como operador administrador de cuentas globales.

En el Comité Técnico celebrado el día 23 de enero de 2008, se aprobó admitir a GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (GBM), como socio liquidador de posición de terceros; al 31 de diciembre de 2009 GBM no ha operado como socio liquidador y no ha realizado aportaciones al patrimonio de Asigna.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros del mobiliario y equipo, las estimaciones de reserva para cuentas incobrables y la valuación de las inversiones en valores y del fondo de aportaciones reconocido en cuentas de orden. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de revelación de las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

(Continúa)

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10 “efectos de la inflación” se dejó de operar en un ambiente inflacionario y por lo tanto se suspendió el reconocimiento de los efectos de inflación. Hasta dicha fecha la inflación se reconoció con base en factores calculados con los valores de las Unidades de Inversión (UDI), que son unidades de medición cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación. En caso que se vuelva a estar en un entorno inflacionario (inflación acumulada del 26% en los tres últimos ejercicios anuales), se deberán registrar los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario, de manera retrospectiva.

El porcentaje de inflación de los tres últimos ejercicios anuales y los valores de la UDI en pesos utilizados para reconocer la inflación hasta el 2007, se muestran a continuación:

<u>Año terminado el 31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>
2009	4.3401	3.72%
2008	4.1843	6.39%
2007	3.9329	3.80%
	=====	=====

(b) Disponibilidades-

El rubro de disponibilidades incluye depósitos en cuentas bancarias denominadas en pesos y dólares de inmediata realización. Para propósitos del estado de cambios en la situación financiera el rubro se presenta adicionado de las inversiones en valores por cuenta propia cuyo vencimiento es menor a 90 días.

(c) Inversiones en valores-

Las inversiones en valores comprenden valores para negociar y valores recibidos bajo contratos de reporto, que se registran como se muestra en la página siguiente.

(Continúa)

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Valores para negociar – Son aquellos instrumentos financieros que Asigna adquiere, con el fin de invertir sus excedentes de liquidez. Se registran inicialmente a su costo de adquisición y en cada fecha de reporte se valúan a su valor razonable o utilizando precios calculados con base en técnicas formales de valuación ampliamente aceptadas. El incremento o decremento por valuación se reconoce en resultados en el período que corresponda. En la fecha de enajenación se reconoce el resultado por compra-venta por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

Valores recibidos en reporto – Son valores adquiridos con el propósito de invertir excedentes de liquidez, se registran en el balance general inicialmente al valor presente del precio al vencimiento del reporto y en cada fecha de reporte son valuados de la misma manera que los valores a negociar, utilizando la tasa de descuento de los títulos de la misma especie de aquéllos objeto del reporto, cuyo término sea equivalente al plazo restante de la operación. Los premios se reconocen conforme se acrecenta el valor presente del precio al vencimiento de la operación y se incluyen en “ingresos por intereses” en el estado de resultados.

(d) *Mobiliario y equipo-*

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizó mediante factores derivados de la UDI. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas por la Administración, como se muestra a continuación:

Equipo de cómputo	2 y 3 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de transporte	2 años

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(e) *Deterioro del valor de recuperación de los activos de larga duración-*

Asigna evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, Asigna registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación.

(Continúa)

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(f) Provisiones-

Asigna reconoce con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente servicios.

(g) Actualización del patrimonio-

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando el patrimonio contribuido y ganado por factores derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron los resultados hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que de conformidad con la NIF B-10 “Efectos de la Inflación” se cambió a un entorno económico no inflacionario.

(h) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos de Asigna provienen principalmente de las comisiones por compensación y liquidación, custodia de Aportaciones Iniciales Mínimas (AIM's), uso de red, instalación y mantenimiento de sistemas utilizados para la compensación y liquidación de derivados. Los ingresos por comisiones se reconocen mensualmente con base en el volumen de contratos, una vez compensados e independientemente de la fecha en que se liquidan las operaciones derivadas. Los ingresos por custodia se reconocen mensualmente con base en el saldo promedio de las AIM's administradas, en el mes en que se operan. Los ingresos por concepto de intereses de las inversiones en títulos para negociar y premios en reportos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

(i) Transacciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su celebración y liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

(Continúa)

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(j) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(k) Reclasificaciones-

El estado de resultados de 2008 incluye ciertas reclasificaciones para conformarlo con la presentación utilizada en 2009.

(4) Disponibilidades e inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las inversiones en valores están representadas por valores a recibir bajo contratos en reporto que se analizan como se muestra a continuación:

Tipo de valores	2009			2008		
	Tasa anual	Plazo en días	Importe	Tasa anual	Plazo en días	Importe
Disponibilidades			\$ 45			\$ 46
Inversión en valores por cuenta propia:						
BONO M	4.76%	4	44,852	-	-	-
CETES	-	-	-	8.36%	2	150,931
LD BONDES	4.63%	28	100,000	8.20%	28	50,000
BONO M	4.63%	60	<u>100,000</u>	-	-	<u>-</u>
Disponibilidades e inversiones en valores por cuenta propia			\$ 244,897			\$ 200,977
			=====			=====
Inversión en valores por cuenta de terceros (nota 8):						
BONO M	4.76%	4	\$ 1,167,425	8.36%	2	\$ 1,668,685
			=====			=====

(Continúa)

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(5) Mobiliario y equipo-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el mobiliario y equipo, se integra como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Equipo de transporte	\$ 435	435
Equipo de cómputo	4,443	4,130
Mobiliario y equipo de oficina	<u>936</u>	<u>925</u>
	5,814	5,490
Menos depreciación acumulada	<u>4,841</u>	<u>3,873</u>
	\$ 973	1,617
	=====	=====

(6) Fondo de compensación-

Las aportaciones a este fondo son efectuadas por los Socios Liquidadores y solamente se pueden realizar en efectivo. La contribución individual de cada Socio liquidador puede ser empleada para cubrir el incumplimiento de cualquier otro Socio Liquidador, por lo que Asigna tiene la obligación de verificar los depósitos al Fondo de Compensación de manera diaria. La contribución individual al Fondo de Compensación se determina tomando como base el Reglamento Interior de Asigna; donde se establece que se determina como el máximo de los siguientes:

- a) Depósito preoperativo de \$100,000.00 pesos.
- b) Porcentaje determinado por el Subcomité de Admisión y Administración de Riesgos (10% del promedio de las Aportaciones Iniciales Mínimas de los últimos 30 días laborales).
- c) Porcentaje determinado por el Subcomité de Admisión y Administración de Riesgos (10% de los requisitos de Aportaciones Iniciales Mínimas del último día de operación).

(Continúa)

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

En las disposiciones de carácter prudencial a las que se sujetarán en sus operaciones los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa se establece que el efectivo que se mantenga en el fondo de compensación deberá estar invertido en depósitos bancarios a la vista, valores gubernamentales con plazo de vencimiento menor a 90 días o reportos al referido plazo sobre dichos títulos (nota 4).

(7) Transacciones y saldos con partes relacionadas-

Para llevar a cabo sus operaciones, Asigna recibe los siguientes servicios que son prestados por compañías relacionadas:

MexDer- Le provee servicios de venta de información y promoción.

Corporativo- Le proporciona servicios operativos y administrativos de personal, jurídico, de auditoría y legales.

Bursatec, S. A. de C. V. (Bursatec)- Le presta servicios de operación, desarrollo y mantenimiento de sistemas, servicios de comunicación y de cómputo.

Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (Valmer)- Le provee servicios de cálculo, determinación y suministro de precios para la valuación de valores recibidos como AIM's y para el cálculo de riesgos.

Indeval- Le renta oficinas y le presta servicios de custodia de valores.

SIF ICAP, S. A. de C. V. (SIF ICAP), – La utilización del uso de sistema de información de posturas y precios (SIPO) para subasta de valores de renta fija.

BMV- Servicios de publicidad, mensajería, licencias, papelería, renta de estacionamientos y otros apoyos materiales.

(Continúa)

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron como siguen:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ingresos por servicios:		
Ingresos por servicios a socios liquidadores	\$ 85,065	87,136
Intereses ganados por inversión del patrimonio	13,309	14,547
Otros	22	51
	=====	=====
Gastos:		
Corporativo	\$ 15,607	17,132
Bursatec	9,821	8,538
Indeval	1,047	930
Honorarios fiduciarios a BBVA Bancomer	835	793
Honorarios por licencias SIF ICAP	244	200
BMV	704	646
Valmer	247	200
MexDer	478	16
	=====	=====

Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integran como se muestran a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Inversiones en valores por cuenta propia y de terceros (principalmente BBVA Bancomer):	\$ 1,412,277	1,869,616
Cuentas por cobrar:		
Liquidaciones y comisiones a socios liquidadores	7,197	5,961
MexDer	12	18
	=====	=====

(Continúa)

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Cuentas por pagar:		
Liquidaciones a socios liquidadores	\$ 6,993	7,106
Corporativo	543	2,735
Bursatec	116	647
Indeval	-	301
BMV	17	188
Valmer	8	11
SIF ICAP	-	19
	=====	=====

(8) Impuesto a la utilidad (ISR ó IETU) e impuesto al valor agregado-

Asigna paga el impuesto que resulte mayor entre el IETU y el ISR. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. La ley del ISR (LISR) vigente al 31 de diciembre de 2009, establece una tasa aplicable del 28% y, conforme a las reformas fiscales vigentes a partir del 1o. de enero de 2010, la tasa del ISR es del 30% del 2010 al 2012, 29% para 2013 y 28% para 2014 en adelante. La tasa del IETU es 17% para 2009 y 17.5% de 2010 en adelante.

De conformidad con el Artículo 13 de la ley del ISR, BBVA Bancomer, en su carácter de fiduciario de Asigna, se encuentra obligado a determinar la utilidad o pérdida fiscal de Asigna en los términos que establece la LISR y el resultado o el crédito fiscal del ejercicio en los términos de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) para las personas morales y cumplir por cuenta de sus fideicomitentes con los pagos provisionales en términos de dichas leyes. Mediante resolución Miscelánea del 7 de agosto de 2009, se establece que Asigna no considerará como ingresos acumulables ni deducciones las AIM's, las liquidaciones diarias y extraordinarias ni cualquier otra cantidad aportada para el fondo de compensación por parte de los socios liquidadores; tampoco considerarán ingresos acumulables los rendimientos de la inversión del fondo de aportaciones y de compensación. Al 31 de diciembre de 2008 este régimen fiscal fue confirmado mediante oficio 900 02-02-01-2009-756 del 3 de marzo de 2009 por la Administración de Normatividad de Grandes Contribuyentes "2".

(Continúa)

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes, los fideicomisarios acumulan o deducen la parte proporcional del resultado fiscal que les corresponda, pagando individualmente el impuesto del ejercicio y acreditando proporcionalmente el monto de los pagos provisionales efectuados por el fiduciario, los cuales se registran como un gasto en el resultado del ejercicio de Asigna.

Asigna está sujeta al Impuesto al Valor Agregado (IVA) según lo dispuesto en los Artículos 1 Fracción II y 14 de la Ley del IVA.

El 27 de febrero de 2009, el Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal otorgó a Asigna un estímulo por el desarrollo tecnológico del sistema central de Asigna (SCA) por un importe de \$2,966. La inversión por el desarrollo de dicho sistema ascendió a \$9,885, misma que se reconoció en los resultados de Asigna en el ejercicio fiscal 2008.

(9) Patrimonio-

Constancias de derechos fiduciarios- Corresponden a las aportaciones de los fideicomitentes para la constitución del patrimonio mínimo y los excedentes del patrimonio mínimo a que se refiere la legislación aplicable. El patrimonio mínimo de Asigna no puede ser inferior al equivalente en moneda nacional a quince millones de UDIS (\$65,102 y 62,765 al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente). El monto total de este patrimonio mínimo puede ser aumentado por decisión del Comité Técnico de Asigna (Comité Técnico) y se aplicaría, como último recurso, para solventar situaciones extremas de incumplimiento por parte de los Socios Liquidadores.

Los fideicomitentes "A" podrán ser fideicomisos que sean socios de MexDer y que participen como socios liquidadores en el patrimonio de Asigna.

Los fideicomitentes "B" podrán ser personas físicas y morales que hayan recibido la autorización de la SHCP para participar en el patrimonio de Asigna, con derechos de carácter patrimonial y corporativo.

(Continúa)

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La SHCP autorizó que cada socio liquidador detente derechos fiduciarios que representen hasta el 10% del patrimonio de Asigna, autorizando participaciones mayores al Indeval; mediante acuerdos tomados por los Accionistas del Indeval en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de febrero de 2008 en donde se aprobó la escisión del Indeval, los derechos fiduciarios de este último en Asigna del 20.76% fueron transferidos a una nueva entidad denominada Participaciones Grupo BMV, S.A. de C.V. (PGBMV).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el patrimonio aportado, incluyendo las primas pagadas por los fideicomitentes es de \$159,072 (\$107,400 miles de pesos nominales), el cual está representado por 11 constancias de derechos fiduciarios y se integra como se indica a continuación:

<u>Socios liquidadores</u>	<u>Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2009 y 2008</u>			
	<u>Propia</u>	<u>Terceros</u>	<u>Patrimonial</u>	<u>Total</u>
Fideicomitentes "A":				
Banco Nacional de México, S.A.	1.11	1.11	-	2.22
BBVA Bancomer, S.A.	1.11	1.11	-	2.22
Scotiabank Inverlat, S.A.	1.11	1.11	-	2.22
Banco Santander, S.A.	1.11	1.11	-	2.22
Banco J. P. Morgan, S.A.	-	1.11	-	1.11
Fideicomitentes "B":				
BMV	-	-	69.25	69.25
PGBMV	-	-	20.76	20.76
	4.44	5.55	90.01	100.00
	=====	=====	=====	=====

El patrimonio mínimo únicamente podrá ser invertido en depósitos bancarios de dinero a la vista y valores gubernamentales con plazo de vencimiento menor a noventa días o en reportos sobre dichos títulos al plazo referido (ver nota 4); sin embargo hasta el 10% del patrimonio mínimo, así como los excedentes de éste, podrán estar invertidos en otros activos que aprueben las autoridades. Al 31 de diciembre 2009 y 2008, Asigna cumple con estas disposiciones.

(Continúa)

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Las demás cantidades que integren el patrimonio del fideicomiso podrán ser invertidas en valores de deuda con la máxima seguridad y liquidez, conforme a las instrucciones que reciba la fiduciaria por escrito del Comité Técnico, o por la persona que ese Comité designe. Los instrumentos en que se realice la inversión a que se refiere este párrafo, podrán encontrarse inscritos en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión, no pudiendo en ningún caso adquirirse papel comercial sin aval bancario.

En el Comité Técnico celebrado el día 23 de enero de 2008, se aprobó el pago de reparto de utilidades de ejercicios anteriores y los resultados del ejercicio 2007 en efectivo a los socios liquidadores por un importe de \$44,866 mismo que fue pagado en enero de 2008.

Integración del patrimonio legal- Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la conciliación entre el patrimonio contable y el legal se presenta como se muestra a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Patrimonio contable:		
Patrimonio mínimo	\$ 65,102	62,765
Excedente del patrimonio mínimo	93,970	96,307
Patrimonio ganado	<u>94,148</u>	<u>45,927</u>
	253,220	204,999
Más:		
Fondo de compensación (nota 6)	1,160,525	1,683,732
Fondo de aportaciones (nota 10)	<u>11,479,551</u>	<u>17,219,350</u>
Patrimonio legal	\$ <u>12,893,296</u>	<u>19,108,081</u>

(Continúa)

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(10) Cuentas de orden-**(a) Fondo de aportaciones-***Aportaciones Iniciales Mínimas*

La determinación del monto requerido como Aportación Inicial Mínima depende directamente de la exposición al riesgo de cada uno de los portafolios que mantengan posiciones abiertas en Asigna. Dicha exposición se calcula empleando la metodología Theoretical Intermarket Margin System (TIMS), desarrollada por “The Options Clearing Corporation”, la cual constituye un modelo de medición de riesgos reconocido a nivel internacional y tienen como finalidad fundamental el determinar el nivel de recursos suficientes para neutralizar de manera inmediata los efectos negativos en los portafolios de los participantes de cualquier movimiento adverso en el mercado.

Los depósitos de estos recursos son realizados, en efectivo o valores, principalmente por clientes, a través de sus respectivos Socios Liquidadores. Por lo tanto, y considerando que el precio de los valores depositados como Aportaciones Iniciales Mínimas puede modificarse de manera drástica, el precio de los citados valores se determina en términos diarios, además de ser sujeto a un descuento, el cual tiene como objetivo proveer protección ante fluctuaciones de precios.

Excedentes de Aportaciones Iniciales Mínimas

La determinación del monto requerido como Excedentes de Aportaciones Iniciales Mínimas depende de dos factores: en primera instancia de los requisitos de Aportaciones Iniciales Mínimas para el portafolio (componente de riesgo mercado) y en segundo término de los resultados de la evaluación de riesgo crediticio del Cliente. De este modo, los excedentes de Aportaciones Iniciales Mínimas se determinan como un porcentaje adicional a las Aportaciones Iniciales Mínimas. Estos recursos pueden ser utilizados para cubrir el riesgo de liquidez y constituirse tanto en efectivo como en valores. Finalmente, cabe destacar que la Administración de este fondo es efectuada por el Socio Liquidador o por el administrador de Cuenta Global involucrada, quienes también se encargan de dar seguimiento en forma diaria al depósito de los recursos.

(Continúa)

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Asigna actualiza las AIM's y sus rendimientos al día siguiente de la fecha de operación, o las libera parcialmente cuando resultan superiores a lo requerido, previa solicitud de los Socios Liquidadores.

Los Socios Liquidadores de posición de terceros están obligados a exigir a sus clientes la constitución de aportaciones respecto a los contratos que registren por su intermedio. Las cantidades adicionales que exijan a sus clientes tendrán el carácter de excedentes de AIM's y serán calculadas de acuerdo a las metodologías aprobadas internamente según el riesgo de crédito y mercado. Estos excedentes permanecen en poder del Socio Liquidador, quien los debe invertir, de acuerdo con lo establecido por las autoridades financieras, aplicando un rendimiento a favor del cliente.

(b) Contratos de futuro de compra y venta-

Son contratos estandarizados en plazo, monto, cantidad y calidad, entre otros, para comprar o vender un subyacente, a un cierto precio, cuya liquidación, se realizará en una fecha futura.

(c) Contratos de opción de compra y venta-

Son contratos estandarizados en plazo, monto, cantidad y calidad, entre otros, a través de los cuales el comprador, mediante el pago de una prima, adquiere del vendedor el derecho pero no la obligación de comprar (*Call*) o vender (*Put*) un activo subyacente a un precio pactado en una fecha futura, y el vendedor se obliga a vender o comprar según corresponda, el activo subyacente al precio convenido.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los contratos de futuros y opciones por subyacente se muestran en la siguiente página.

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2009***Futuros:***

<u>Subyacente</u>	<u>Número de contratos</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor razonable</u>
Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días	31,168,817	\$ 3,116,881,700	3,098,147,779
Certificados de la Tesorería de la Federación a plazo de 91 días	140,376	14,037,600	14,020,500
Dólar de los Estados Unidos de América	94,849	12,401,507	12,939,134
Indice de Precios y Cotizaciones de la BMV	71,605	22,999,526	23,234,900
Bono de Desarrollo del Gobierno Federal de 3, 10 y 20 años a tasa fija	116,985	11,698,500	12,452,983
SWAP de tasa fija de 2 y 10 años	8,263	8,263,000	8,212,935
Otros	<u>204</u>	<u>38,267</u>	<u>39,506</u>
	<u>31,601,099</u>	<u>\$ 3,186,320,100</u>	<u>3,169,047,737</u>
	=====	=====	=====

Opciones

Indice de Precios y Cotizaciones de la BMV	642	\$ 208,316	147,705
Acciones de Cementos Mexicanos	1,680	2,617	2,458
Acciones de Walmart	2,280	13,384	10,448
Dólar de los Estados Unidos de América	<u>70</u>	<u>9,153</u>	<u>9,230</u>
	<u>4,672</u>	<u>\$ 233,470</u>	<u>169,841</u>
	=====	=====	=====

(Continúa)

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2008***Futuros:***

<u>Subyacente</u>	<u>Número de contratos</u>	<u>Monto nominal</u>	<u>Valor razonable</u>
TIIE 28	46,177,256	\$ 4,617,725,600	4,588,153,090
CETES 91	200,840	20,084,000	20,043,579
Dólar	164,112	22,704,895	24,178,071
IPC	88,001	19,694,624	20,155,613
Bono M (M3 y M10)	127,049	12,704,900	13,564,730
Swap de 10 años	8,656	8,656,000	8,600,146
Euro	<u>10,485</u>	<u>2,051,139</u>	<u>2,063,917</u>
	46,776,399	\$ 4,703,621,158	4,676,759,146
	=====	=====	=====

Opciones:

IPC	7,491	\$ 1,712,518	1,775,020
Acciones de Cementos Mexicanos	10,699	13,598	14,537
Acciones de Walmart	6,699	24,786	24,026
Acciones de América Móvil	<u>88</u>	<u>187</u>	<u>156</u>
	24,977	\$ 1,751,089	1,813,739
	=====	=====	=====

(11) Red de seguridad-

La Red de Seguridad se conforma por los Excedentes de Aportaciones Iniciales Mínimas, el Fondo de Aportaciones, el Fondo de Compensación, el Patrimonio de los Socios Liquidadores de Posición de Terceros y de Posición Propia y por último, el Patrimonio de Asigna.

(Continúa)

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Red de Seguridad de Asigna, establece las políticas y procedimientos que permiten enfrentar el potencial incumplimiento y/o quebranto de algún cliente y/o un socio liquidador y contempla seis niveles de disposición de recursos, hasta lograr satisfacer completamente el monto incumplido, generando así un proceso en donde el riesgo es mutualizado entre todos los socios liquidadores de Asigna. Dichos niveles se aplican como se muestra a continuación:

- 1.- Fondo de Excedentes de Aportaciones Iniciales Mínimas (EAIM's)
- 2.- Fondo de Aportaciones
- 3.- Fondo de Compensación
- 4.- Patrimonio de Socios Liquidadores por Posición Propia
- 5.- Patrimonio de Socios Liquidadores por Posición de Terceros
- 6.- Patrimonio de Asigna

Medidas para reducir la exposición al riesgo-

Como contraparte de todos los contratos operados en el mercado de derivados, Asigna desarrolla una serie de actividades encaminadas a mantener la integridad financiera y operativa de sus intermediarios, clientes y de sí misma. Algunas de las actividades de control de riesgo son las encaminadas a evitar la concentración de posiciones, la manipulación de precios, la liquidación ordenada de las obligaciones asociadas con la entrega física de contratos y evitar conflictos en el mercado de contado.

Como una medida de prevención de quebrantos Asigna lleva a cabo una evaluación de riesgo al que se exponen los participantes en el mercado. Para realizar esta actividad, desarrolla entre otras, las siguientes actividades:

- Monitorea en tiempo real las posiciones de los operadores y clientes, así como la suficiencia de recursos.
- Realiza simulaciones con factores extremos de precios para cada cuenta abierta en el mercado.
- Establece alarmas sobre la insuficiencia de recursos con el fin de requerir recursos de manera oportuna.

(Continúa)

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- Detona liquidaciones extraordinarias, cuando existan condiciones de alta volatilidad en los precios de los activos subyacentes o bien incrementos abruptos en el interés abierto sobre una serie de contratos de futuro o contratos de opción en particular.

Asigna podrá decretar una liquidación extraordinaria, con el propósito de salvaguardar la estabilidad del mercado mediante la liquidación anticipada de obligaciones a cargo de los clientes en el mercado. Esta liquidación deberá cubrirse en efectivo, una hora después de haber recibido el requerimiento por parte de Asigna.

Asigna desarrolla una serie de actividades encaminadas a la implementación y desarrollo de metodologías que permiten estimar los riesgos de los socios liquidadores con posición propia y posición de terceros, con el objeto de mantener la integridad financiera del mercado. Entre otras actividades desarrolladas, sobresalen las siguientes:

- Determinar las AIM's aplicables a cada uno de los contratos de futuros negociados en MexDer.
- Determinar las variaciones máximas esperadas en los precios de los activos subyacentes para el cálculo de AIM's de acuerdo al algoritmo TIMS para los contratos de opciones.
- Evaluar y determinar los descuentos que deben aplicar a los valores constituidos como AIM's.
- Monitorear en tiempo real la suficiencia de las AIM's.
- Evaluar la suficiencia del fondo de compensación.
- Monitorear de manera permanente la suficiencia y liquidez del patrimonio de los socios liquidadores.

Adicionalmente, Asigna realiza pruebas extremas sobre la eficiencia de la metodología aplicada para la determinación de los márgenes (Back Testing Model) y realiza pruebas sobre la suficiencia de recursos de la Red de Seguridad (Stress Testing).

En su calidad de contraparte, la Cámara de Compensación cuenta con un sistema de salvaguardas operativo y financiero diseñado para proveer el nivel más alto de seguridad. Este sistema es constantemente analizado, evaluado y actualizado para desarrollar las más avanzadas técnicas de administración de riesgos y supervisión.

(Continúa)

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Sistema de Salvaguardas Financiero

Las salvaguardas financieras de Asigna tienen como objetivo primordial, asegurar que los Socios Liquidadores, Operadores, Administradores de Cuentas Globales y consecuentemente, la Cámara de Compensación, cuenten con recursos financieros suficientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el Mercado.

Sistema de Supervisión y Vigilancia

Asigna cuenta con un sistema de supervisión y vigilancia, el cual incluye como procedimientos fundamentales, la revisión de la información financiera y contable, la revisión de la información legal y operativa y diversos programas de auditoría.

(12) Calificación crediticia-

El 15 de diciembre de 2009 y 13 de noviembre de 2008, la empresa calificadora Standard & Poor's ratificó la calificación en escala global de largo y corto plazo en moneda extranjera y local de "BBB+/A-2" con implicaciones negativas, así como la calificación –CaVal- "mxAAA" de largo y corto plazo otorgadas a Asigna con perspectiva estable.

El 19 de octubre de 2009 Moody's bajó la calificación en escala global, para compromisos en moneda local de Asigna de A2 a A1 como resultado del ajuste de la calificación que hizo esta agencia a las Instituciones Bancarias de los Socios Liquidadores de Asigna, BBVA Bancomer, Banamex, Santander (México) y Scotiabank Inverlat.

El 30 de noviembre de 2009 y 31 de agosto de 2008, la agencia calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación "AAA (mex)" a Asigna, la cual significa la más alta calificación crediticia en su escala de calificaciones domésticas. Lo anterior con base en la mejor calidad crediticia para el cumplimiento oportuno de los compromisos financieros.

El 24 de marzo de 2008 la empresa calificadora Moody's Investors Services ratificó la calificación "Aaa.mex" otorgada a Asigna por la sólida situación financiera y a la eficiente administración de riesgos. La calificación se otorga teniendo una perspectiva estable.

(Continúa)

FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(13) Compromisos-

Asigna ha celebrado diversos contratos de prestación de servicios de vigencia indefinida con compañías relacionadas, necesarios para su operación, como son servicios de personal, informáticos, administrativos y arrendamiento de oficina, entre otros (ver nota 7).

Adicionalmente, Asigna ha celebrado contratos de arrendamiento puro de equipo de cómputo pactados en dólares con vencimiento en 2010 por un importe de 4,848 dólares.